



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 425 5404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **240-16**

26 MAY 2016

Salta,
Expediente Nº 12.232/13

VISTO la Resolución Nº CD-211/13 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. María Julia RIVERO, en el cargo de SECRETARIA DE POST-GRADO, INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO de esta Unidad Académica, con dedicación exclusiva, a partir del 22 de Mayo de 2.013 y mientras dure la actual gestión de Decano y Vice-Decano o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO

Que la Señora Decana. Lic. María Silvia FORSYTH, solicita la prórroga de la designación de la Sra. Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, hasta la designación de la nueva Secretaria Académica.

Que la mencionada solicitud es con motivo de continuar con el normal desarrollo de las actividades de esta Facultad

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Julia RIVERO, D.N.I Nº 22.056.573, en el cargo de SECRETARIA DE POST-GRADO, INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO de esta Unidad Académica, con dedicación exclusiva, a partir del 11 y hasta el 22 de mayo de 2016.

ARTICULO 2º.- Otorgar a la Lic. María J. RIVERO, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería, mientras se desempeñe en el cargo de Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Lic. Rivero continuará desempeñando actividades

Handwritten signatures and initials.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **240-16**

26 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.232/13

docentes en la mencionada cátedra, en carácter de extensión de funciones.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Superior y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa